



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2020, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se procede a convocar asamblea única para la elección de los miembros que van a formar parte del Grupo Auxiliar de Trabajo y de la Comisión Local de la concentración parcelaria de iniciativa privada que se pretende realizar en Chamartín (Ávila).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, los grupos auxiliares de trabajo deberán estar creados con anterioridad a la elaboración del Estudio Técnico Previo y estarán integrados por agricultores y propietarios de terrenos rústicos residentes en la zona, en número de tres a seis, que serán elegidos entre los participantes en el proceso de concentración en asamblea única, convocada por el órgano administrativo de la consejería competente en materia de concentración parcelaria.

Por otra parte, en base al artículo 11, apartado 5 del citado texto legal, los propietarios y los titulares de derechos reales y situaciones jurídicas existentes que han de formar parte de la comisión local de concentración parcelaria serán elegidos entre los participantes del proceso de concentración, en asamblea única convocada por el órgano administrativo de la consejería competente en materia de concentración parcelaria.

En consecuencia, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11.5 y 13 del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, procede a:

1.– Convocar ASAMBLEA ÚNICA para la elección de los miembros que van a formar parte del Grupo Auxiliar de Trabajo y de la Comisión Local en relación con la concentración parcelaria de iniciativa privada de la zona de CHAMARTÍN (ÁVILA), en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican, siendo objeto la presente resolución de publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento,

MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA	HORA	LUGAR
CHAMARTÍN	ÁVILA	23/10/2020	11:00	Dependencias que habilite el Ayuntamiento, en función de los asistentes y de las medidas de prevención y control por Covid-19



2.- Facultar al personal técnico y jurídico del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Ávila para llevar a cabo los trámites derivados de dicha convocatoria.

Valladolid, 8 de octubre de 2020.

*La Directora General
de Desarrollo Rural,*
Fdo.: MARÍA GONZÁLEZ CORRAL